

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022.

EXENTO Nº: 4090/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.051 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo a Reemplazo de 24 de agosto de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1851 de 24/08/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1811 de 29/08/2022;
- 4- Certificado de Estudios;
- 5- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	LUIS ALBERTO DONAIRE DONAIRE
RUT	18.510.115-0
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	24/08/2022 HASTA 27/08/2022 REEMPLAZO POR
	LICENCIA MÉDICA DE MARIA VÁSQUEZ INFANTE
	RUT Nº 7279012-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)